



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)**

ESTADO NÚMERO: 113			FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 DE JULIO DE 2022		
RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05045-31-05-001-2019-00244-00	Doralba Salazar García	Porvenir S.A, Colpensiones y Protección S.A	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 01:00 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05440-31-12-001-2019-00382-00	Diana Carolina Quintero Giraldo	Rubén Darío Quintero Buitrago	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 01:30 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05615-31-05-001-2021-00126-00	Estanislao de Jesús Serna Zuluaga	María Jesús González Serna	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 02:00 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2021-00038-00	Pedro Claver Escobar Marín	Colpensiones	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 02:30 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05154-31-12-001-2019-00146-00	Daniel José Luna Guzmán, José Alex Padilla Pórtela, Never Antonio López Carvajal, José Norbeis Garcés Hoyos, Leiber Andrés Caldera Vásquez, Rodolfo Antonio Romero Martínez, Rodrigo Antonio Pérez Rojas y Dulio Rafael Marzola	Brotco S.A.S y Surtigas S.A E.S.P	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 03:00 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2021-00222-00	Juan Carlos Echeverri Castaño	Colpensiones, Porvenir S.A y Protección S.A	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 03:30 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2021-00135-00	Carlos Gonzalo Hernández Polanco	Colpensiones y Porvenir S.A	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 04:00 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05615-31-05-001-2021-001111-00	Gloria Patricia Carmona Marulanda	Colpensiones. Colfondos S.A, Porvenir S.A y Protección S.A	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Fija fecha para audiencia de juzgamiento para el viernes 15 de julio de 2022 a la 04:30 p.m.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05282-31-12-001-2021-00065-01	Orlando de Jesús Serna	Abelardo Antonio Ángel Vélez, Juan Diego Palacio Vanegas Y Colpensiones	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Admite apelación.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05376-31-12-001-2021-00268-01	Geovany Antonio Tejeda Montaña	Flores La Virginia S.A.S. En Reorganización	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Admite apelación.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2016-00467-01	Blanca Elcy Marín Gómez Y Otros	Asociación De Padres De Familia De los Niños Usuarios Del Hogar Infantil Caperucita y otros	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Admite apelación.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05101-31-12-001-2019-00019-02	Gilberto Cartagena y otros	Margarita Vélez Ramírez	Ordinario	Auto del 30-06-2022. Admite apelación.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN


ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
 Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 30 de junio de 2022.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Orlando de Jesús Serna
Demandado: Abelardo Antonio Ángel Vélez, Juan Diego
Palacio Vanegas Y Colpensiones
Radicado Único: 05282-31-12-001-2021-00065-01
Decisión: Admite apelación

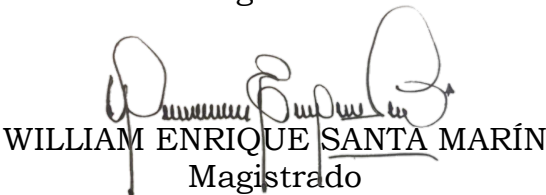
Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante; contra la sentencia proferida por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Fredonia, el 03 de mayo de 2022.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 13 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLAN
Ponente

(en uso de permiso)
HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 30 de junio de 2022.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Geovany Antonio Tejeda Montaña
Demandado: Flores La Virginia S.A.S. En Reorganización
Radicado Único: 05376-31-12-001-2021-00268-01
Decisión: Admite apelación

Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante; contra la sentencia proferida por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de La Ceja, el 26 de abril de 2022.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 13 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLAN
Ponente

(en uso de permiso)
HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 30 de junio de 2022.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Gilberto Cartagena y otros
Demandado: Margarita Vélez Ramírez
Radicado Único: 05101-31-12-001-2019-00019-02
Decisión: Admite apelación

Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante; contra la decisión proferida por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Ciudad Bolívar, el 09 de mayo de 2022.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 2, art. 13 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLAN
Ponente

(en uso de permiso)
HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 30 junio 2022.

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Blanca Elcy Marín Gómez Y Otros
	Asociación De Padres De Familia Delos
Demandado:	Niños Usuarios Del Hogar Infantil
	Caperucita y otros
Radicado Único:	05615-31-05-001-2016-00467-01
Decisión:	Admite el grado jurisdiccional consulta

Visto el informe secretarial que antecede, conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el grado jurisdiccional de Consulta a favor de las demandantes Rosmira Del Carmen Cardona Henao, Noelia Marín Henao, Rosalba De Jesús Muñoz Castaño, Marta Ruth Giraldo Montoya, Elvia Lucia Orrego Henao, Yuri Andrea Marín Álzate, Blanca Elcy Marín Gómez, Sandra Inés Arbeláez Giraldo, Flor Estela Giraldo Sánchez, Luz Marina Franco Marín, Luz Aradia Cardona Acevedo, Berta Lia Muñoz Castaño, Diana Cristina Castaño Morales y María Fernanda Serna Ceballos, contra la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro, el 01 de abril de 2022.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 13 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLAN
Ponente

Pasa a la página 2 para firmas...

Viene de la página 1 para firmas...

(en uso de permiso)
HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

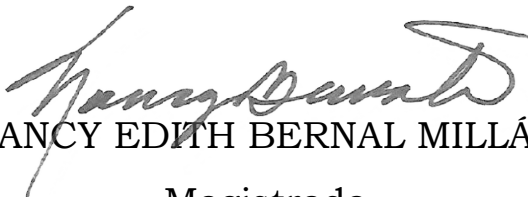
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Doralba Salazar García
DEMANDADO: Porvenir S.A, Colpensiones y Protección S.A
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO 05045-31-05-001-2019-00244-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a la una de la tarde (01:00 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifiquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Diana Carolina Quintero Giraldo
DEMANDADO: Rubén Darío Quintero Buitrago
PROCEDENCIA: Juzgado Civil del Circuito de Marinilla
RADICADO 05440-31-12-001-2019-00382-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (01:30 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Estanislao de Jesús Serna Zuluaga
SUCESORA: María Jesús González Serna
PROCESAL:
DEMANDADO: Colpensiones
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO: 05615-31-05-001-2021-00126-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

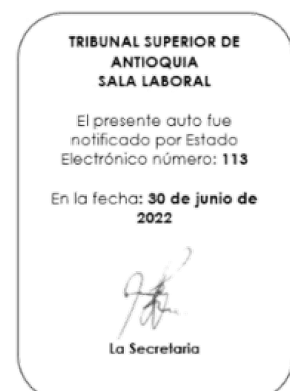
Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Pedro Claver Escobar Marín
DEMANDADO: Colpensiones
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO 05615-31-05-001-2021-00038-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (02:30 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

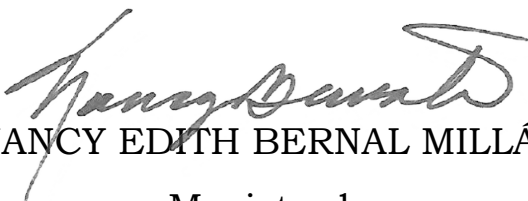
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Daniel José Luna Guzmán, José Alex Padilla
Pórtela, Never Antonio López Carvajal, José
Norbeis Garcés Hoyos, Leiber Andrés Caldera
Vásquez, Rodolfo Antonio Romero Martínez,
Rodrigo Antonio Pérez Rojas y Dulio Rafael
Marzola
DEMANDADO: Brotco S.A.S y Surtigas S.A E.S.P
LLAMADA EN Seguros Confianza S.A.
GARANTÍA:
PROCEDENCIA: Juzgado Civil Laboral del Circuito de
Caucasia
RADICADO 05154-31-12-001-2019-00146-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifiquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: **113**

En la fecha: **30 de junio de**
2022


La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Juan Carlos Echeverri Castaño
DEMANDADO: Colpensiones, Porvenir S.A y Protección S.A
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO 05615-31-05-001-2021-00222-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a las tres y treinta de la tarde (03:30 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Carlos Gonzalo Hernández Polanco
DEMANDADO: Colpensiones y Porvenir S.A
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO 05615-31-05-001-2021-00135-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA

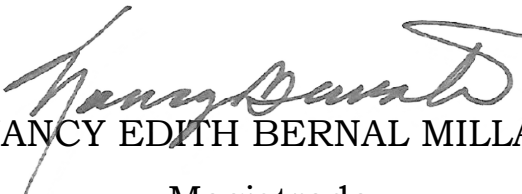
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín 30 de junio de 2022

REFERENCIA: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Gloria Patricia Carmona Marulanda
DEMANDADO: Colpensiones. Colfondos S.A, Porvenir S.A y
Protección S.A
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO 05615-31-05-001-2021-00111-00
ÚNICO:
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia de juzgamiento

Se señala como fecha para proferir decisión escrita de manera virtual el día viernes (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 pm), que será notificada por edicto electrónico, de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifiquese mediante Estado Electrónico


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada

